

5000

Bogotá, D.C. noviembre de 2020

Señor

Anónimosomosidipron@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 2839872020 – **RAD: 2020ER2130.**

Cordial saludo,

En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 2839872020 de fecha 15 de octubre de 2020 y radicado interno No. 2020ER21301 de fecha 16 de octubre de 2020, en la indica que “QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA EXPRESAR LA INCONFORMIDAD QUE TANTO PARA MI COMO MUCHOS COMPAÑEROS TENEMOS FRENTE AL MANEJO QUE ACTUAL DE LA ENTIDAD POR PARTE DEL SR. CARLOS MARIN, QUIEN HA DESPRECIADO Y HUMILLADO VARIAS MUJERES QUE LABORAN EN EL IDIPRON, NO HEMOS VISTO NINGUNA ACCION QUE PERMITIERA MEJORAR ESTAS CONDICIONES INHUMANAS DE TRABAJO, DESPIDIO A LA DOCTORA MARIA ISABEL POR SUS DIFERENCIAS TAN FUERTES CON LAS MUJERES Y QUIERE NOMBRAR UN HOMBRE POR QUE SIENTE ABERRACION DE TRABAJAR CON UNA MUJER, NO ESTOY DE ACUERDO QUE LA ADMINISTRACION DE CLAUDIA TRABAJA EN LA IGUALDAD Y RESPETO DE LOS DERECHOS DE TODAS LAS MUJERES Y EL DIRECTOR DEL IDIPRON NO PERMITA QUE UNA MUJER TENGA LA OPORTUNIDAD DE EJERCER LA SUBDIRECCION POR QUE ES UN CARGO DE MUCHO PODER Y SOLO LOS HOMBRES TIENEN ESE DERECHO, ESTO DEMUESTRA EL PROBLEMA SERIO QUE TIENE EL IDIPRON DE MACHISMO Y DESIGUALDAD, DONDE SE EVIDENCIA UNA ADMINISTRACION LLENA DE MACHITOS Y DISCRIMINAN PARA LOS CARGOS DIRECTIVOS EL POTENCIAL DE LAS MUJERES. NO HAY UNA MUJER EN NINGUNA SUBDIRECCION Y ESO ES POR LA INCAPACIDAD DE RECONOCER EL TALENTO QUE HAY EN EL IDIPRON.”, se tiene lo siguiente:

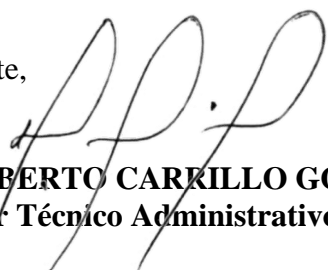
En primer lugar, es importante resaltar que el Director del IDIPRON, Carlos Marín Cala, no ha tenido un trato machista, irrespetuoso, de maltrato o discriminatorio con ninguna mujer del Instituto en particular, ni con ningún miembro del Instituto, en general.

Ahora bien, tomando en consideración que las apreciaciones que presenta en el escrito de la referencia frente al comportamiento del Director General de la entidad son netamente subjetivas, se le solicita que en caso de que evidencie manifestaciones puntuales de comportamientos de machismo, maltrato o discriminación por parte de aquel, que se vean

reflejados en el ámbito laboral o en la dinámica de cualquier área del Instituto, y que afecte en alguna medida a una beneficiaria, funcionaria o contratista de la entidad, utilice los canales de denuncia existentes en el Instituto, con los soportes respectivos, de manera que sea posible tomar medidas frente a actos injustificados o arbitrarios que sean cometidos al interior del IDIPRON.


Finalmente, cabe resaltar que el Director General de la entidad, ha propendido por tener canales de comunicación directos con todos los miembros del Instituto, y ha mantenido abiertas las puertas para tener discusiones constructivas y propositivas, de manera que conjuntamente se logre potencializar la entidad y el bienestar de toda la comunidad del IDIPRON, a partir de la identificación de las oportunidades de mejora que se puedan presentar.

Cordialmente,



HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF  Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: